



ACTA 015-2015-2016

LUNES 05 DE SETIEMBRE DE 2016

SESIÓN ORDINARIA

Se inicia la sesión 015-2015-2016 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:03 horas del Lunes 05 de setiembre de 2016, en la sede del Colegio, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Directivos presentes:

Walter Calderón Molina, **Presidente.**

Edwin Segura Bermúdez, **Vice-Presidente.**

David Morales Corrales, **Secretario.**

Bernal Vargas Prendas, **Tesorero.**

Larissa Galagarza Navarro, **Vocal 1.**

David Corrales Molina, **Vocal 2.**

Ester Figueroa Rivera, **Vocal 3.**

Winston Obando Durán, **Fiscal.**

Directivos ausentes en la sesión:

Ninguno.

Colaboradores presentes:

Yadira Solano Vindas, **Directora Ejecutiva.**

José Andrés Guevara Barboza, **Asesor Legal.**

000415

Colaboradores ausentes:

Ninguno

AGENDA 015-2015-2016

Sesión Ordinaria del lunes 05 de setiembre de 2016

Hora 18:00 horas

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

1. Bienvenida y comprobación de quórum.
2. Aprobación de la Agenda y orden del día.
3. Aprobación del Acta 013-2015-2016 y del Acta 014-2015-2016.
4. Lectura de Correspondencia.
5. Sesión extraordinaria Evaluación Anual- 10 de setiembre.
6. Avance Comisión Acuerdo MSP 132.
 - 6.1. Reporte Comisión de Trabajo.
 - 6.2. Aprobación Reglamento de Evaluadores.
7. Revisión de la Definición de la Criminología.
8. Aprobación Directrices de Junta Directiva.
9. Aprobación de Reglamentos:
 - 9.1 Comisiones.
 - 9.2 Evaluadores MSP
10. Propuesta para el proceso de nombramiento de los miembros de las comisiones.
11. Asuntos de Fiscalía.
12. Asuntos Administrativos.
 - 12.1. Avance del proceso de Juramentación.

000416

12.2. Proceso de Suspensión.

12.3. Auditoría: Fechas importantes

13. Asuntos Varios.

DESARROLLO DEL ACTA

1. Bienvenida y comprobación de quórum.

Se da la bienvenida por parte del Presidente Walter Calderón Molina a los presentes, posteriormente se realiza la comprobación de quórum, contando con todos los miembros presentes., lo que permite el desarrollo de la sesión.

2. Aprobación de la agenda y orden del día.

El Presidente Walter Calderón Molina somete a votación de los miembros de la Junta Directiva, la aprobación de la agenda y el orden del día de la sesión 015-2015-2016.

No habiendo comentarios, se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO: N° 1. Se aprueba la agenda y el orden del día, de la sesión 015-2015-2016. Acuerdo aprobado por unanimidad.

3. Aprobación del Acta 013-2015-2016 y del Acta 014-2015-2016.

El Presidente Walter Calderón Molina somete a votación de los miembros de la Junta Directiva, la aprobación del Acta 013-2015-2016, que no se había aprobado en la sesión anterior por correcciones de forma. No habiendo comentarios se toma el siguiente acuerdo que dice:

000417



ACUERDO: N° 2. Se aprueba el Acta 013-2015-2016. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Se somete a votación de aprobación el acta 014-2015-2016, la misma es presentada por el secretario David Morales Corrales, sin embargo deja claro que la sesión fue desarrollada por la compañera Larissa Galagarza Navarro como secretaria a.i.. A continuación se revisan algunas observaciones por parte de los directivos, y algunas revisiones de forma y no de fondo, se procede a la aprobación de la misma al tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: N° 3. Se aprueba el Acta 014-2015-2016. Acuerdo aprobado por unanimidad.

4. Lectura de Correspondencia.

4.1. Se realiza la lectura de la solicitud de reincorporación del agremiado suspendido Ariel Francisco Peraza Monge, carnet N° 1225, cédula 0504040284 toda vez que la Dirección Ejecutiva ha realizado el Visto Bueno, por el cumplimiento de procedimiento respectivo.

000418



Lugar: Puntarenas, 30 de Agosto, 2016

Asunto: Solicitud de Reincorporación



Peraza Monge
[Signature]
02/09/2016

Señores y Señoras.

Junta Directiva, Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Mediante el presente documento les saludo, a la vez en mi condición de agremiado suspendido del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, les solicito con el mayor de los respetos recibir la presente carta para realizar el proceso de reincorporación al Colegio, mis calidades son las siguientes.

Nombre: Ariel Francisco Peraza Monge

Cédula: 604040284

Carnet N°: 1225

Grado: Bachillerato en Criminología de la Universidad Libre de Costa Rica.

ACUERDO N° 4. Se aprueba la solicitud de reincorporación del agremiado Ariel Francisco Peraza Monge, carnet N° 1225, cédula 0504040284, una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos en el Procedimiento de Reincorporación del Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

000419



COSTA RICA, 2010

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

4.2. Se procede a la lectura del correo electrónico enviado por Indrany Orozco M. quien escribe a la Junta Directiva para conocer sobre algunas inquietudes en relación al Acuerdo #2016-132-MSP que a continuación se indican:

Señores Junta Directiva Colegio de Profesionales en Criminología:

Espero que se encuentren muy bien.

Me dirijo a ustedes debido que me nacen varias dudas respecto al Acuerdo # 2016-132-MSP, las cuales expongo a continuación:

Existe o se a regulado una tarifa para este tipo de trabajo o se va a trabajar con el tarifario actual (tabla de honorarios) o esta por la libre el cobro de este servicio profesional?

Se ha elaborado un machote de reporte, formulario o el informe final es emitido a manera de documento concluyente y certificación?

Tiene en cuenta el Colegio que no tienen 3 meses para desarrollar o planificar la manera de trabajar, sino que a partir del viernes pasado (02-09-2016), todas las empresas de seguridad privada del país, tienen un periodo de 3 meses para presentar dicho análisis a la dirección de seguridad privada, luego de eso cada oficial que se encuentre en un puesto de labores con un arma sin que ese puesto haya sido certificado, será decomisada el arma y abierto un proceso en contra la empresa de seguridad?

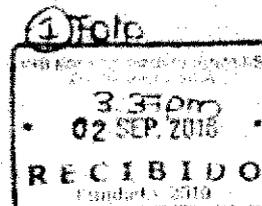
Agradezco la ayuda al respecto ya que por la mañana realicé una llamada y me indicaron que el Colegio en conjunto con otra dependencia tenían un periodo de tres meses para establecer los procesos a seguir relacionados con el acuerdo citado anteriormente.

Saludos y bendiciones!

Atentamente;

Indrany Orozco M.

Se certificó que el correo no contiene virus.



Indrany Orozco

En relación a esta correspondencia, se indica por parte del Presidente Walter Calderón Molina que el Colegio ya ha trabajado sobre estas consultas y por ello se plantea contestar que el Colegio ha realizado todas las acciones y propuestas, actuando proactivamente, pero que hasta que el Ministerio de Seguridad Pública se manifieste a las propuestas realizadas por el Colegio para la correcta implementación del Acuerdo 132-MSP, no se puede responder ampliamente a sus inquietudes.

000400



Asimismo, en relación al punto №3 del correo, no compete al Colegio responder a esa consulta. Por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 5. Informar a la Sra. Indrany Orozco, que como parte de la implementación del Acuerdo 132-MSP, el Colegio de Profesionales en Criminología ha sido invitado a participar de una comisión de trabajo y que desde hace dos meses se ha venido actuando de forma proactiva para la lograr una adecuada implementación del acuerdo en cuestión. En el marco de esta comisión de trabajo se han revisado los aspectos que están siendo consultados por usted, y se ha realizado una propuesta al Ministerio de Seguridad Pública, por lo que en este momento se está a la espera del visto bueno y su respectiva publicación por parte del Ministerio para aplicarlas. Finalmente, con respecto a su tercera consulta; no compete al Colegio ese tema; porque sólo el Ministerio de Seguridad Pública podrá definir el método de sanción después de los tres meses. Acuerdo Aprobado por unanimidad y en firme.

4.3. Se procede a leer oficio F-1123-2016, de fecha 22 de junio de 2016 por parte del Lic. Ricardo Lamugue Salas, Fiscal del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, cuyo tema versa sobre la situación que se presentó cuando el Tribunal Contencioso Administrativo resolvió que no era necesario que el Gerente del Banco de Costa Rica estuviese agremiado al Colegio de Ciencias Económicas, por lo que ha solicitado una reunión de fiscalías de los Colegios Profesionales para crear un frente común y que los fines para los que los Colegios Profesionales fueron creados se sigan respetando.

El Presidente Walter Calderón Molina expone su punto de vista y manifiesta que considera necesario que el Colegio apoye en este tema, porque las gerencias bancarias son muy disputadas, sin embargo, acá el fondo que tenemos como Colegio es que las Leyes de creación de los Colegios profesionales no están siendo respetadas por el Gobierno, ni por la Institución al entrar en contradicción con la Ley. Además

000001



COSTA RICA, 2010

comenta que si los sindicatos pueden manifestarse, los Colegios pueden hacerlo en defensa de sus agremiados; porque si logran quitar a un Colegio la obligación de una sola colegiatura, se la pueden quitar a todos y los Colegios profesionales pueden desaparecer, porque no habría como financiar los desarrollos profesionales, regulaciones, intervenciones y actividades diarias de cada ente.

Por tanto, más allá de una posición de un colegio; se debe de pensar en todos los colegios para unimos y apoyarnos en el tema de las colegiaturas.

Porque es importante valorar que una entidad financiera ignore ese mandato de colegiatura, que abre las puertas a que otros puestos no pidan la colegiatura.

El Tesorero Bernal Vargas Prendas indica que se ha recibido una invitación para el Fiscal del Colegio Winston Obando Durán, por lo que propone que el fiscal asista y escuche la propuesta que tiene el Colegio de Ciencias Económicas en una decisión en bloque para el próximo 29 de setiembre.

Por ello el presidente, solicita al Fiscal del Colegio Winston Obando Durán que apoyaremos una decisión en bloque que apoye la idea de un frente común con una idea unificada para defender el tema de la creación de los Colegios Profesionales para regular el ejercicio de la profesión y en ese caso en particular brindar el apoyo al Colegio de Ciencias Económicas y todos aquellos que también tengan un objetivo similar.

El presidente Calderón Molina comenta que este apoyo es importante para que a posteriori los demás colegios puedan ayudarnos cuando necesitemos de sus colaboraciones, tal y como lo hace ahora el Colegio de Ciencias Económicas, y el respeto a las colegiaturas.

0004



COSTA RICA, 2010

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Se toma la siguiente excitativa al Fiscal del Colegio Winston Obando Durán porque la Junta Directiva no da órdenes a la Fiscalía:

ACUERDO N° 6. Se hace excitativa al Fiscal del Colegio Winston Obando Durán para que asista a la Reunión convocada por la Fiscalía del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, acompañado por la Asistente de Fiscalía Ivannia Cisneros Valverde y el Directivo David Corrales Molina. Asimismo, la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología está de acuerdo en apoyar a esta entidad, en el entendido que apoya los fines para los que fueron creados los Colegios Profesionales y que se han dado por Ley y deben de ser respetados; apoyando una decisión mancomunada de todos los Colegios. Acuerdo Aprobado por unanimidad y en firme.

4.4. Se procede con la lectura del oficio DA-IC-163-2016, de fecha 30 de agosto de 2016, del Colegio Universitario de Cartago (CUC), suscrito por el señor Cristian R. Castro C., coordinador a.i. de la carrera de Investigación Criminal del CUC, en la cual se informa de los temas y preguntas que se realizarán a los compañeros Bernal Vargas Prendas y Carlo García Bonilla como panelistas de la mesa redonda como parte de las actividades por el 39 aniversario de la carrera de Investigación Criminal.

Ante esto, indica la Directora Ejecutiva que se ha solicitado por parte del CUC, el Curriculum Vitae de los compañeros.

000423



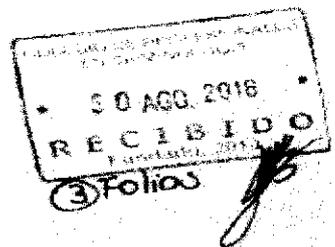
**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
COORDINACIÓN DE CARRERA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**

30 de agosto del 2016
DA-IC-163-2016

Señores (as)
Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
San José, Costa Rica

Estimados (as) señor (as):

Reciban un atento saludo.



En la semana comprendida entre el lunes 19 y viernes 23 de setiembre del año en curso, se estará celebrando el 39 aniversario de la Carrera de Investigación Criminal y para ello se están organizando una serie de actividades, entre ellas, una mesa redonda cuyo tema central es la evolución que ha tenido el crimen organizado en Costa Rica en los últimos 25 años. Es por esa razón que extendemos una cordial invitación a dos representantes del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica; los señores Bernal Vargas Prendas y Carlo García Bonilla, quienes fungirán como panelistas en dicha actividad.

ACUERDO N° 7; Se da por recibido el Oficio DA-IC-163-2016 del Colegio Universitario de Cartago (CUC), suscrito por el señor Cristian R. Castro C., coordinador a.i. de la carrera de Investigación Criminal del CUC. Procédase a entregar copia del oficio a los compañeros Bernal Vargas Prendas y Carlo García Bonilla. Acuerdo Aprobado por unanimidad y en firme.

4.5. Se procede con la lectura del Oficio CPC-DE-0038-2015-2016, con fecha 2 de setiembre mediante el cual la Dirección Ejecutiva del Colegio hace entrega de los expedientes de las personas agremiadas que fueron publicados en el Diario Oficial la Gaceta #169 del 02 de setiembre del 2016, para un total de 51 agremiados, de los cuales 6 de ellos ya se pusieron al día luego de ser publicados.

000424

ACUERDO N° 8; Se da por recibido el Oficio CPC-DE-0038-2015-2016 de la Dirección Ejecutiva con la lista de las personas agremiadas y los respectivos expedientes, que fueron publicados en el Diario Oficial la Gaceta #169 del 02 de setiembre del 2016, y se trasladan en el momento al Fiscal Winston Obando Durán al ser las 18:40 horas. Acuerdo Aprobado por unanimidad y en firme.

5. Sesión extraordinaria Evaluación Anual- 10 de setiembre, 2016.

El Presidente Walter Calderón Molina comenta que ya se envió a los correos de cada uno de los participantes de todos los órganos del Colegio, la documentación necesaria para que los documentos solicitados sean presentados y se logre sacar el mayor provecho durante el día. Se informa que será una sesión de trabajo y que deberá levantarse una minuta sobre la misma, la cual garantizara el trabajo ahí realizado.

Como se ha planteado en uno de los documentos, el objetivo es que a partir de esta sesión, tanto los informes de gestión como los planes de trabajo del Colegio, sirvan de base para la elaboración de la Memoria Anual que será presentada en la Asamblea General Ordinaria el próximo 05 de noviembre, y que la publicación de la misma, se realice con la suficiente anticipación para que pueda ser leída por todos los miembros del Colegio. Asimismo, es muy importante que todos los órganos del Colegio presenten una misión, visión y conocimientos unificados.

De acuerdo con el programa, cada uno de los órganos (Tribunal de Honor, Tribunal Electoral, cada una de las Comisiones, Administración, Fiscalía y Junta Directiva) deberán presentar el Cuadro de Mando Integral, después el informe de gestión del periodo con respecto a los objetivos plasmados en el plan estratégico 2013-2017 y por último los planes de trabajo para el próximo año, mismo que deberá proponer al menos una iniciativa de proyecto.

000425



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Por otra parte, el Presidente Walter Calderón Molina informa que la liquidación presupuestaria será presentada por la Tesorería del Colegio, pero cada uno de los órganos deberá presentar su propio presupuesto por centro de costos, porque de esta forma se contará con información relevante para la elaboración del presupuesto del próximo período, aclarando que no se podrán realizar todos los proyectos, pero si buscar desarrollar los más oportunos según prioridades y presupuesto, tomando en cuenta todas las propuestas presentadas.

Ante esto, el Tesorero Bernal Vargas Prendas aprovecha la oportunidad para presentar el contrato por servicios con el Hotel Bougamvillea, lugar donde se realizará la actividad mencionada por la Presidencia, e indica que cuando sean gastos de ese tipo, (monto y relevancia en la toma de decisiones) solicita que sean discutidos de previo en Junta Directiva, porque aunque el precio está bastante cómodo en relación a la cantidad de personas, las instalaciones, el servicio y el propósito de la actividad; considera que estas decisiones deben de tomarse en el pleno de la Junta Directiva. El costo estimado de la actividad de acuerdo al detalle contenido en el contrato por servicios es el siguiente:

DETALLE	COSTO UNITARIO	CANTIDAD*	COSTO TOTAL
Servicio de desayuno	¢7.750,00	15	¢116.250,00
Servicio de almuerzo	¢10.155,00	15	¢152.325,00
Servicio de refrigerio	¢3.850,00	15	¢57.750,00
Servicio de estación permanente	¢3.500,00	15	¢52.500,00
Alquiler de Salón	¢18.500,00	1	¢18.500,00
GRAN TOTAL			¢397.325,00

000420

Por otra parte, el Vicepresidente Edwin Segura Bermúdez indica que apoya al Directivo Bernal Vargas Prendas en su solicitud de comunicación, máxime si son temas de dinero porque no se debe de tomar una decisión sin consentimiento de la Junta Directiva.

Además, la Directiva Ester Figueroa Rivera indica lo mismo que los compañeros Segura Bermúdez y Vargas Prendas y agrega, que si bien es cierto, todo el proceso de contratación es correcto, se debe de velar porque no se hable mal de las decisiones la Junta Directiva.

El Tesorero Bernal Vargas Prendas responde que no es que se hable mal de las acciones de la Junta Directiva, porque ésta Junta Directiva ha demostrado que trabaja para una colectividad y no para intereses de unos pocos; además, la Junta Directiva debe buscar el éxito de las cosas sin pensar en lo que cuestionen dos o más agremiados; porque se están haciendo las inversiones para mejorar la actividad del Colegio, y hay documentación que respalda las acciones de ésta Junta Directiva.

Por otra parte, la Directora Ejecutiva, Yadira Solano Vindas, manifiesta que el Presupuesto del período actual fue aprobado en la Asamblea Ordinaria en noviembre de 2015 y que el mismo ha sido monitoreado por la Comisión de Presupuesto y que existe un acuerdo tomado en sesión de comisión donde se indica que la Evaluación anual se va a realizar y se acuerda que la Dirección Ejecutiva realice todos los arreglos necesarios para que la misma se lleve a cabo, de forma transparente, eficiente y oportuna. Asimismo, se aclara que el proceso de solicitar tres cotizaciones se siguió y que la decisión se tomó de manera consensuada entre la Administración y el presidente Walter Calderón Molina, quién tiene la potestad para hacerlo, debido a su cargo como representante legal del Colegio y encargado de firmar todos los contratos. Por último, se expone que este tipo de procesos se debe realizar en todas las organizaciones porque ordena y direcciona las acciones que desarrollarán para el siguiente período, pero también conocer los logros del actual y por tanto que el Colegio lo realice, permite que exista una sincronía y conocimiento entre

000427



COSTA RICA. 2010

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

todos los órganos del Colegio, teniendo claridad sobre lo que se realizará el próximo así como en el próximo quinquenio para el cual se deberá elaborar el Plan Estratégico 2018-2023. El insumo que se devuelve a la Asamblea con este tipo de actividades es de un valor mayor que la inversión que se está realizando, por la amplia gama de opciones que establece esta actividad al Colegio para crecer a lo interno, la proyección y la percepción del agremiado.

El secretario David Morales Corrales propone a los miembros de la Junta Directiva tomar un acuerdo para reafirmar la decisión del lugar de la sesión en el Hotel Bouganvillea y que se adjunte toda la documentación. Sin embargo, el Presidente Walter Calderón Molina comenta que todo el proceso está documentado y el presupuesto fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 2015, además es la administración la que contrata, pero reconoce que debió existir mayor comunicación hacia los miembros de la Junta Directiva sobre el lugar a escoger y los costos, pero que también ha sido por la carga de responsabilidades que no vio necesaria la comunicación. Asimismo solicita que se incluya copia del contrato y documentación relevante para la transparencia con el gremio.

El Presidente Walter Calderón Molina pide a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas que le envíe el Cuadro de Logros del actual periodo, porque este documento servirá de base para la elaboración de la memoria de la Junta Directiva.

Por su parte, el Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza comenta que toda la discusión sobre el tema ha sido más de orden que de derecho, y consulta a la Junta Directiva si las instalaciones del Colegio permiten realizar la actividad, claramente la respuesta es no, además no se está pagando el hotel como tal, sino una sala para actividades de trabajo y no de ocio, porque lo que se debe velar, es la demostración de una percepción de que se fue a trabajar y no a pasear y todos están de acuerdo a que se busca producir

000423



COSTA RICA, 2010

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

un entendimiento común y además tener toda la documentación necesaria para la Asamblea General Ordinaria 2016.

6. Avance Comisión Acuerdo MSP 132.

6.1. Reporte Comisión de Trabajo.

El Presidente Walter Calderón Molina informa que debido a la publicación del Acuerdo 132-MSP, en el diario oficial La Gaceta del pasado viernes 02 de setiembre de 2016, se cuenta con tres meses para iniciar con las evaluaciones del riesgo que han sido encomendadas al Colegio como rector de los mismos. Entre los avances que se tienen estarían los siguientes:

- El sábado 03 de setiembre se asistió a la Asamblea de ASSIS Internacional, donde se presentó un informe de lo que la comisión ha estado trabajando. En este informe hay consignados temas que el Ministerio debe atender y de los cuales debe definir la forma en que va a responder.
- El Ministerio de Seguridad Pública ya revisó el reglamento de los Evaluadores presentado por el Colegio, pero se estaría a la espera de la aprobación y publicación del mismo.
- Es urgente realizar la contratación de los profesionales que darán los cursos en materia de derecho y criminología.
- Se ha definido que el Ministerio de Seguridad Pública realizará el filtro de los profesionales que no son criminólogos y el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica realizará la revisión de requisitos de los criminólogos debidamente incorporados.
- Se está conversando con los profesionales que tienen el Certificado de Protección Profesional (CPP) de ASSIS Internacional para conocer los costos, y se está trabajando con el perfil para la contratación de los capacitadores de ASSIS Internacional.

000429



COSTA RICA, 2010

Para terminar, el presidente Walter Calderón Molina indica que se está a la espera de los recursos de amparo, debido a que es natural en estos casos.

6.2. Aprobación Reglamento de Evaluadores.

El Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza indica que está analizando el Reglamento de Evaluadores con apoyo de un profesional del área de riesgos. Asimismo sugiere a la Junta Directiva que debe de realizarse un FODA del reglamento y la evaluación posterior a los primeros cursos que imparta el Colegio. Sin embargo, el Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza indica al presidente del Colegio que espera establecer un análisis a la brevedad para hacer la respectiva entrega.

El Presidente Walter Calderón Molina es consciente de que hay debilidades de quienes van a revisar estas evaluaciones que serán presentadas por los profesionales que pueden hacer las evaluación de riesgo, a lo interno del Ministerio de Seguridad Pública, porque no hay profesionales capacitados para esta revisión; máxime que no hay herramientas superiores o internacionales que les puedan ayudar para revisarlas a fin de aprobarlas o negarlas.

Por otra parte, el Presidente Walter Calderón Molina indica que aún hay tiempo para analizar más el reglamento, que la Asesoría Legal busque blindarlo lo suficiente para evitar brechas que puedan dejar portillos abiertos, y que pueda ser presentado a la Asamblea General Ordinaria para que sea aprobado.

En cuanto a los profesionales que brindarán el curso, se debe hacer el perfil del abogado y del criminólogo, y se informa que se está en la búsqueda de un criminólogo que pueda dar las dos horas de los aspectos de criminología, y que se concrete por los profesionales de ASSIS la metodología del curso.

000430



7. Revisión de la Definición de la Criminología.

En relación a la definición de Criminología adoptada por el Colegio, revisada las observaciones planteadas en el foro de divulgación de la misma, donde se discutió la oportunidad de que la definición lleve el vocablo ocurrencia, se ha considerado:

- Que la palabra ocurrencia responde al verbo ocurrir, según la Real Academia Española, por lo que no se considera hacer cambio de la palabra, porque es acorde a la idea que busca el Colegio.

ocurrencia

De ocurrir:

1. f. Encuentro, suceso casual, ocasión o coyuntura.
2. f. Idea inesperada, pensamiento, dicho agudo u original que ocurre a la imaginación.

Real Academia Española © Todos los derechos reservados

- Sin embargo, realizado el análisis, se revisa toda la definición de Criminología y se ha establecido cambiar la palabra minimizar por mitigar, por una cuestión de redacción y cacofonía.

Por tanto, se mantiene la siguiente definición:

ACUERDO N° 9. Se acoge cambiar la palabra minimizar por mitigar en la definición de Criminología. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

000431



DEFINICIÓN DE CRIMINOLOGÍA

La Criminología es la ciencia que estudia integralmente el fenómeno criminal considerando su génesis, variables, actores y consecuencias, con el objetivo de explicar su existencia, prevenir su ocurrencia y mitigar las repercusiones individuales y sociales.

8. Aprobación Directrices de Junta Directiva.

Se presenta por parte del Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza las correcciones, recomendaciones y comentarios realizados al documento Directrices de Junta Directiva, no obstante no se realizó ningún trabajo adicional, pues no se entregó un trabajo terminado ni la modificación a directriz del Reglamento, como se solicitó en el acuerdo N° 11 del Acta 013-2015-2016 de la sesión del martes 09 de agosto de 2016 que literalmente dice:

ACUERDO N° 11. Se traslada la aprobación del Reglamento de la Junta Directiva para la próxima sesión del martes 23 de agosto, para atender a la solicitud realizada por la Asesoría Legal y entregar dicho documento a esa asesoría, con el objetivo de que sea adecuado al formato de una directriz. Asimismo de un análisis y presentación de mejoras o aportes previo a su aprobación. Acuerdo aprobado por unanimidad.

El Presidente Walter Calderón Molina y el vocal 2 David Corrales Molina proponen revisar nuevamente las directrices para que sean nuevamente conocidas por la Junta Directiva en la primera sesión del mes de Octubre de 2016.

Se presenta por parte del presidente Walter Calderón Molina tomar un receso para la cena, por lo que se suspende la sesión al ser las 20:00 horas.

000432

Se continua la sesión al ser las 20.28 horas.

9. Aprobación de Reglamentos:

9.1 Comisiones.

En este apartado, el Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza consulta a la Junta Directiva revisar la parte del quórum necesario para las sesiones de las comisiones y la forma en la que serán nombrados. Asimismo, se procede por parte de la Asesoría Legal a realizar una revisión general del Reglamento y en el acto se corrigen algunos de los aspectos que indica el Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza,, entre ellas la cantidad de miembros necesarios para cada comisión y el máximo, redacción y plazos. Siendo este punto, uno de los más largos en la sesión por la revisión completa del reglamento.

ACUERDO: N° 10. Se da la aprobación al Reglamento de Comisiones, para que el mismo sea presentado a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo mes de noviembre de 2016, para su respectiva aprobación. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO: N° 11. Se aprueba el nombramiento de los actuales integrantes de las Comisiones del Colegio para el 22 de setiembre del 2016, como punto número dos de la agenda de la sesión extraordinaria 003 correspondiente al III Acto Protocolario y Entrega de Credenciales del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Por lo tanto, será entregado a los miembros de las diferentes comisiones del Colegio el respectivo título de nombramiento. Acuerdo aprobado por unanimidad.

000400



ACUERDO: N° 12. Los miembros de las Comisiones del Colegio que serán juramentados el 22 de setiembre serán nombrados por un periodo de dos años; en este caso hasta el 30 de setiembre del año 2018. Acuerdo aprobado por unanimidad.

9.2 Evaluadores MSP

No se discutió, debido a que por error se saltó el punto durante la sesión. Sin embargo se habló del tema en el punto 4, lectura de correspondencia y 6.2. Aprobación Reglamento de Evaluadores.

10. Propuesta para el proceso de nombramiento de los miembros de las comisiones.

Se desarrolló en el punto 9.1. de la agenda, tomando como acuerdo que los miembros de las comisiones serán nombrados en la próxima juramentación de los nuevos agremiados una vez realizado el acto protocolario, siendo el punto número dos de la sesión extraordinaria.

11. Asuntos de Fiscalía.

El Fiscal Winston Obando Duran lee la invitación que le hizo el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica para asistir a una actividad a la que han sido convocados varios fiscales de diferentes Colegios profesionales. Para esta invitación, estarían participando el Fiscal, la Asistente de fiscalía y el vocal 2, David Corrales Molina.

Asimismo, se le solicita al Fiscal Winston Obando Duran que consulte al Colegio de Ciencias Económicas si puede llevar una persona más; para que pueda asistir un miembro más de la Junta Directiva.

000434

Por último el Fiscal Winston Obando Durán, hace la consulta al Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza de cómo va su análisis del Caso del Banco de Costa Rica (BCR), a lo que el asesor legal contesta que el caso lo conoce el Asesor Rodolfo Herrera Solís.

12. Asuntos Administrativos.

12.1. Avance del proceso de Juramentación.

El Presidente Walter Calderón Molina comenta que ha crecido la cantidad de solicitudes, porque al día de cierre se tienen 46 solicitudes. Se adjunta la lista de los solicitantes al Acta.

Por su parte, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas describe la logística que se ha realizado hasta el momento.

El Secretario David Morales Corrales, consulta si siempre se van a seguir juramentando a personas graduadas del Colegio Universitario de Cartago (CUC), porque en la lista de próximos miembros a ser Juramentados existen dos personas egresadas de ese centro universitario. Manifiesta que el tema es que estaríamos recibiendo diplomados en Investigación Criminal en un momento donde no se deberían; debido a que si bien es cierto la Ley indica que los profesionales que pueden agremiarse son Diplomados, Bachilleres y Licenciados, la obligación es para con los profesionales en Criminología; y los diplomados del CUC no son Criminólogos según la titulación que actualmente obtienen. De ahí que no considera deban estar dentro de la lista de agremiados a juramentarse.

000435



COSTA RICA, 2010

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

El Asesor Legal José Andrés Guevara comenta que no se debería de aceptar, porque aunque son diplomados, no son diplomados en Criminología. Por lo que se desarrolla una amplia discusión por parte de los miembros de Junta Directiva.

El Asesor Legal José Andrés Guevara comenta que a las personas graduadas del CUC que se encuentran incorporadas se les debe respetar su incorporación, pero si ya se habló con las autoridades del CUC, y no han tomado las correcciones respectivas, no se debería seguir incorporando más egresados de esta institución.

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas comenta que el Colegio no ha realizado ninguna comunicación oficial ni se ha hecho ningún tipo de divulgación sobre el tema y que a estas alturas considera arbitrario no juramentar a las dos personas que ya han realizado todo el proceso. Ante esto, el Asesor Legal José Andrés Guevara comenta que el Colegio debe publicar su posición en relación a esta situación, exponiendo que a partir del análisis que se ha realizado sobre la malla curricular y que ha sido expuesto a las autoridades del CUC, y por el nombre del título mediante el cual se gradúan sus estudiantes, se les informa que a partir de ésta fecha el Colegio de Profesionales en Criminología no va a agremiar a sus graduados toda vez que se trata de criminalística y no criminología. Además de publicar esta posición, se debe comunicar a todas las entidades que los diplomados del CUC no pueden ocupar plazas de profesionales en Criminología. El Presidente Walter Calderón Molina solicita hacer una reunión con personal del CUC.

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas recomienda la posibilidad de ampliar la Ley № 8831, para que el Colegio pueda incorporar profesionales de ramas similares como lo han realizado otros colegios y que este segmento pueda ser asumido por el Colegio.

000436



COSTA RICA. 2010

Debido a la hora, y a que éste tema no se encontraba en agenda, el Presidente Walter Calderón Molina invita llamar al orden y propone que este punto sea visto en la primera sesión de octubre, con el compromiso previo de parte de todos los miembros de Junta Directiva de revisar lo que hasta este momento se ha definido con el CUC. El vocal 2 David Corrales Molina pregunta, ¿Se van a aceptar sí o no los diplomados del CUC? Y debido a que no se ha promulgado una decisión oficial por parte del Colegio se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO: N° 13. Se da por recibida y aprobada la lista integra de nuevos agremiados que serán juramentados, presentada por la Dirección Ejecutiva del Colegio. Acuerdo aprobado por mayoría con 4 votos. Los directivos David Morales Corrales y David Corrales Molina se abstienen de votar por cuanto consideran no tener la información necesaria para conocer si los egresados del Colegio Universitario de Cartago (CUC) deben o no ser aceptados en el Colegio.

El Presidente Walter Calderón Molina solicita a la Dirección Ejecutiva que a partir de ahora, no se reciban más egresados del Colegio Universitario de Cartago (CUC) hasta tanto no resolver esta situación que es importante ver en una sesión de Junta Directiva con tiempo e insumos para tomar decisiones.

Sin embargo, el directivo Bernal Vargas Prendas responde que este ya ha sido un tema bastante discutido, y que se han dado sesiones solo para este tema y no se ha llegado a nada.

El Secretario David Morales Corrales comenta y expone que no le gusta que se contrate a Mario León para la actividad Cultural de las juramentaciones, porque ya es muy repetitiva su participación e indica que deberíamos de cambiar de acto cultural.

12.2. Proceso de Suspensión.

000437



COSTA RICA. 2010

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas comenta que ya se ha realizado todo el trámite de suspensión de los agremiados que corresponden.

En este punto, el Secretario David Morales Corrales comenta que ya hizo entrega de los 45 expedientes de los agremiados suspendidos y publicados en el Diario Oficial la Gaceta #169 del 02 de setiembre del 2016, dados a conocer por la Dirección Ejecutiva del Colegio mediante el Oficio CPC-DE-0038-2015-2016 de fecha 2 de setiembre al Fiscal Winston Obando Durán para que continúen el respectivo proceso de suspensión.

12.3. Auditoría: Fechas importantes

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas informa a la Junta Directiva sobre las siguientes fechas:

- El 18 de octubre 2016: Contabilidad presentará los Estados Financieros del período 2015-2016 ante la Junta Directiva.
- Del 17 al 21 de Octubre 2016 se inicia la Auditoría Externa del periodo 2015-2016, por lo que esa semana estarán los funcionarios del Despacho Carvajal y Colegiados en el Colegio.
- El 27 de octubre 2016 el auditor presentará su informe ante la Administración.
- El 1 de noviembre el auditor presentará su informe ante la Junta Directiva.
- El 5 de noviembre 2016 el Auditor presentará el Informe de Auditoría ante la Asamblea General.

13. Asuntos Varios.

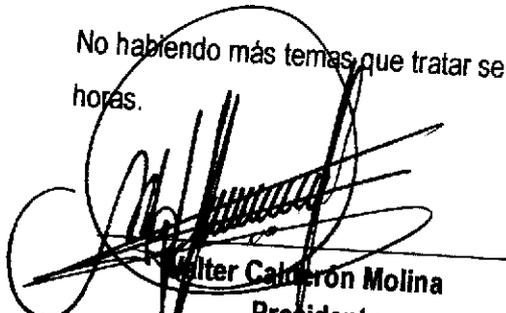
000439

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas comenta que ya se subsana el error del plano catastro de la finca donde está ubicada la casa a alquilar como nueva sede, pero la Municipalidad ha solicitado una nueva aclaración por un tema de orden de Distrito y Cantón.

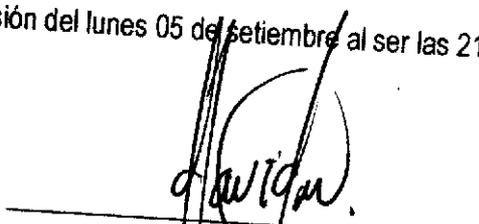
Asimismo indica que la dueña de la casa esta anuente a que el Colegio sea su inquilino y espera resolver todo para que a la brevedad estemos en el nuevo edificio.

Se dan por recibidos los avances de las acciones realizadas por la administración.

No habiendo más temas que tratar se da por terminada la sesión del lunes 05 de setiembre al ser las 21:52 horas.



Walter Calderón Molina
Presidente



David Morales Corrales.
Secretario

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Cédula Jurídica 3-007-619667
Tel 2222-0632///Fax 2222-3565

Documentación de contratación Hotel Bouganvillia

000439

000120